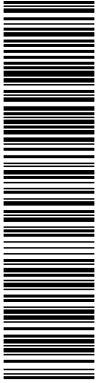


DOCUMENTO 074. OTROS: Bases 5 premio Internacional POESÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RMRWR-DCQKE-A37JV Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 327524 RMRWR-DCQKE-A37JV 6D6C918E417AE18722A318CDACC184B576DEF2) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/identidades.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/identidades.do?ent_id=1&dioma=1)



## BASES DE LA CONVOCATORIA DEL 5º PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA DAMA DE BAZA.

**Primera.** - Este galardón tiene por objeto premiar el conjunto de la obra poética y trayectoria de la difusión de la poesía en español de un autor/a vivo que, por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural de la literatura hispánica.

**Segunda.** - El Premio se concede todos los años sin posibilidad de declararlo desierto, consiste en:

- \* 1.000 euros, que se harán efectivos mediante transferencia bancaria al premiado.
- \* Impresión de una antología seleccionada de la obra del poeta premiado por valor de 1.000 €

El gasto total del premio asciende a 2.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 08 3340 22694 del vigente presupuesto municipal.

**Tercera.** - Los candidato/as serán propuestos por:

- Ayuntamiento de la Ciudad de Baza.
- Aula de Poesía y Humanismo "Dama de Baza".
- Representante de la Biblioteca Municipal de la ciudad de Baza.
- Representante de las instituciones académicas de la Ciudad de Baza.
- Intelectuales, asociaciones y entidades culturales acreditadas y reconocidas

**Cuarta.** - Las candidaturas, debidamente motivadas, deberán recibirse en la Unidad de Cultura del Ayuntamiento de Baza entre el 1 y el 10 de junio.

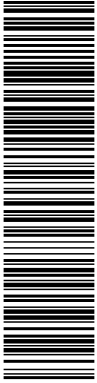
**Quinta.** - Las candidaturas presentadas y admitidas por el Jurado del Premio en la presente edición, excepto las galardonadas, serán consideradas candidaturas de las próximas convocatorias, salvo indicación expresa por parte de la Institución proponente.

**Sexta.** - El jurado estará compuesto por:

- Presidente, escritor de reconocida relevancia
- Vocal, miembro de fundación cultural
- Vocal, intelectual acreditado de Baza
- Vocal, intelectual acreditado
- Secretaria, Presidenta de la Unidad de Cultura

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

DOCUMENTO 074. OTROS: Bases 5 premio Internacional <b>POESÍA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RMRWR-DCQKE-A37JV</b> Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 327524 RMRWR-DCQKE-A37JV 6D6C918E417AE187322A318CDACC184B576DEF2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/identidades.do?ent\\_id=1&dioma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/identidades.do?ent_id=1&dioma=1)



**Séptima.** - La entrega del Premio tendrá lugar en la ciudad de Baza con la presencia del Excmo. Sr. Alcalde o persona en quien delegue, el día 15 de julio, a las 20:30 h. en el Teatro Dengra.

**Octava.** - La aceptación del Premio lleva implícita la conformidad y el cumplimiento de las Bases.

**Novena.** - La no asistencia injustificada a la entrega del Premio, por parte del galardonado, supondrá la renuncia a todos los derechos derivados de la concesión.

**Décima.** - El Jurado, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de Baza, estará constituido por personas relevantes de la cultura española. Actuará como Secretario/a del Premio, con voz pero sin voto, el/a Concejal/a Delegado/a de Cultura del Ayuntamiento de la Ciudad de Baza.

**Undécima.** - El fallo del Jurado es inapelable.

**Duodécima.** - La Secretaría del Premio Internacional de Poesía Dama de Baza tiene su sede social en el Ayuntamiento de Baza.

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)